



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

“LA COORDINACIÓN ENTRE CENTROS: TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA”

AUTORÍA CLARA COLETO RUBIO
TEMÁTICA COORDINACIÓN DOCENTE
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA / SECUNDARIA

Resumen

El cambio de etapa es un momento fundamental e importante siendo necesario actuaciones colegiadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración

Palabras clave

Tránsito, Plan Provincial, Equipos de Orientación Educativa, Cicerone

1.- EL TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA

El tránsito de la educación primaria a la educación secundaria es un momento fundamental e importante para la mayoría de nuestro alumnado que en muchas ocasiones puede ser el desencadenante de inferiores rendimientos académicos, fracaso escolar, dificultades de integración y problemas de conducta.

El cambio de etapa educativa implica en nuestro alumnado cambio de centro, de grupo de compañeros y compañeras e, incluso, de contexto ambiental pudiendo todos estos factores interferir en el proceso de enseñanza aprendizaje que, aunque dinámico y evolutivo requiere una continuidad, un progreso coherente y sin rupturas.

Por este motivo se hace necesario actuaciones colegiadas del profesorado que faciliten el tránsito de forma que nuestros alumnos y alumnas lo vivencien como algo progresivo, continuado y paulatino que conlleve un crecimiento en los procesos de maduración.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

Justificación legal:

La actual Ley Orgánica de Educación 2/2006 Art 3.1 expone: “El sistema educativo se organiza en etapas, ciclos, grados y cursos y niveles de enseñanza de forma que asegure la transición entre los mismos, y en su caso, dentro de cada uno de ellos” así como la Ley de Educación de Andalucía 7/2007 recoge la necesidad de asegurar la continuidad educativa en las diferentes etapas.

El Decreto 201/1997 y el Decreto 200/1997 por el que se aprueba el reglamento orgánico de los Centros de educación infantil y primaria y los institutos de enseñanza secundaria respectivamente recogen la adscripción de los centros y la coordinación y adecuación entre profesionales.

En los Decretos 230/2007 y 231/2007 por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación primaria y secundaria obligatoria respectivamente en Andalucía expone en su artículo 2 apartado d) la coordinación entre la educación primaria y la educación secundaria obligatoria

Corresponde al Departamento de Orientación, en colaboración con los Equipos de Orientación Educativa elaborar el programa de tránsito en el que deberán coordinarse acciones dirigidas al alumnado, familias y el centro educativo de ambas etapas (Orden 27/7/06 por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción tutorial en los institutos de Educación Secundaria y la Orden 16/11/07 por la que se regula la organización de la orientación y la acción tutorial de los centros públicos que imparten las enseñanzas de educación infantil y primaria incluyendo la líneas generales para la acogida y el tránsito entre los elementos de plan de Orientación y Acción Tutorial)

Por otra parte entre las funciones de los Equipos de Orientación Educativa se desarrolla (Decreto 213/1995):

Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición de una etapa educativa a otra y del sistema educativo al mundo laboral.

Y las Instrucciones de la dirección general de participación y solidaridad en la educación para la aplicación de lo establecido en la orden 23 de Julio de 2003, se recoge desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición de la educación primaria a la educación secundaria

A su vez el Plan Provincial del ETPOEP establece la obligatoriedad de la realización de estos programas. En las instrucciones dictadas al efecto se comunica a los Departamentos y Equipos las reuniones trimestrales de las Comisiones Zonales de Orientación convocadas para que asistan todos aquellos profesionales que tengan una intervención directa con el alumno y que puedan aportar datos significativos sobre la Orientación de estos.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

2.- DESTINATARIOS DEL TRÁNSITO

Va dirigido fundamentalmente al alumnado de último curso de educación primaria que se incorpora al centro educativo para el siguiente curso.

Para lograr los objetivos planteados a su vez, el programa se dirige al alumnado del centro educativo que realiza parte de las actividades de acogida y a todo la comunidad educativa directamente implicada (familias, tutores/as, profesorado de las distintas áreas, orientadores/as, etc)

3.- OBJETIVOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTA COORDINACIÓN E INTEGRACION EN EL CENTRO

Objetivos generales:

- Facilitar una transición fluida y cómoda del alumnado entre la etapa de Educación Primaria y la de Secundaria Obligatoria
- Facilitar un proceso de acogida e integración en el instituto que prevenga situaciones personales de inadaptación, ansiedad, aislamiento o bajo rendimiento escolar
- Facilitar un adecuado grado de comunicación entre los centros y las familias
- Coordinar las actuaciones tutoriales entre el centro de Primaria y el de Secundaria
- Adoptar de manera rápida y ajustada las medidas oportunas de atención a la diversidad entre etapas
- Proporcionar una información rápida y útil que sirva para la toma de decisiones de los Departamentos de Orientación.

3.1.- Objetivos con relación al alumnado:

- Favorecer el conocimiento de sí mismo, de sus capacidades, intereses y motivaciones.
- Informar a los alumnos sobre la estructura del Sistema Educativo.
- Proporcionar al alumnado de Primaria, información sobre la E.S.O.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: dependencias, aulas, horarios, normas y profesorado.
- Facilitar información sobre las distintas opciones académicas.
- Iniciar al alumnado en el conocimiento del mundo laboral. Las profesiones.
- Favorecer la acogida, por parte de los alumnos de E.S.O., de los alumnos de nuevo ingreso en el Instituto.

3.2.- Objetivos con relación a la familia

- Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa.
- Proporcionar información sobre los institutos de la zona, la matriculación, la oferta educativa, etc.
- Propiciar el conocimiento del Instituto: organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

- Favorecer la continuidad en las relaciones familias centro educativo en esta nueva etapa

3.3.- Objetivos con relación al profesorado y a los centros

- Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros tanto de Primaria como de Secundaria.
- Coordinar el desarrollo del programa de tránsito entre los centros de Primaria y de Secundaria: profesionales implicados, calendario, documentación...
- Proporcionar información y materiales a los tutores de Primaria y Secundaria, para que puedan desarrollar las actividades con el alumnado.
- Promover la coordinación entre el profesorado de Primaria y Secundaria en los referente a los proyectos curriculares en especial los referidos a las áreas de Lengua y Matemáticas
- Favorecer el trasvase, en el momento adecuado, de información y documentación del alumnado de nuevo ingreso en general y del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en particular garantizando la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada
- Establecer líneas de coordinación, entre los ETPOEP, el Servicio de Inspección y los EOE y los D.O., para la implantación y generalización del Programa de Tránsito.

4.- ACTUACIONES DESDE EL CENTRO

4.1.- Actuaciones con el Centro:

- Coordinación con el Equipo Directivo de los centros adscritos para la aprobación del programa de tránsito, recogido en el Plan de Orientación y Acción tutorial (aprobación por el Consejo Escolar) y Coordinación de programas de Acción Tutorial especialmente entre el alumnado de último curso de educación primaria y primer curso de educación secundaria. Para ello se realizara de forma conjunta la programación de acción tutorial para el alumnado de primaria, segundo ciclo fundamentalmente y el alumnado de secundaria. (durante el primer trimestre de curso)

- Coordinación del Departamento de Orientación con el EOE de la zona: contactos con el/los orientadores/a de referencia de los CEIP adscritos para el diseño del programa, actuaciones, cronograma, responsables, etc. (trimestralmente tal y como se recoge en el Plan Provincial del ETPOEP de Málaga, levantándose el correspondiente acta de cada una de ellas). Asistiendo además profesorado implicado directamente en la educación del alumnado y el equipo directivo de cada centro educativo (maestros especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje)

En dichas reuniones, se intercambiará la información más relevante sobre el alumnado que ha terminado 6º y se incorpora a 1º de ESO el próximo curso. En la misma se intentará analizar la trayectoria educativa de cada alumno o alumna incidiendo fundamentalmente en:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Principales logros y dificultades educativas en cuanto a conceptos, procedimientos y actitudes.
 - Circunstancias que pueden afectar a su rendimiento escolar: situación familiar, absentismo, pasividad, escaso cumplimiento de las normas, así como sus niveles de responsabilidad, autocontrol, motivación, sociabilidad, etc.
 - Nivel de competencia curricular aproximado en cada área o materia, especialmente en las instrumentales.
 - Atenciones educativas especiales que se han aplicado y eficacia de las mismas: refuerzo educativo, ACI, asistencia al Aula de Apoyo a la Integración...
 - Optativas recomendadas para 1º de ESO: refuerzo de lengua, refuerzo de matemáticas o segundo idioma (especificando inglés o francés).
 - Conveniencia de respetar, en la medida de lo posible, los mismos grupos de alumnado o plantear otras agrupaciones posibles.
- Realización y cumplimentación de informes de tránsito según modelo consensuado en las distintas reuniones trimestrales y documentación de cada alumno o alumna (informe individualizado, médico, psicopedagógico, del Aula de Apoyo a la Integración) que permita a su vez realizar la previsión de recursos necesarios para la atención a la diversidad para el siguiente curso tanto personales como materiales y realizar la coordinación con equipos específicos (visual, auditivos, motores...) en el caso que fuese necesario.
- Reunión entre los tutores/as de cada curso para intercambio de informes e información.
- Reuniones para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones, especialmente de lengua y matemáticas, de primaria y secundaria (Jefes de Departamento de Secundaria y Coordinadores de Ciclo de Primaria).
- Cuando el alumnado comience sus estudios de 1º de E.S.O, y hacia la mitad del curso, se realizará otra reunión para hacer un pequeño seguimiento del alumnado. A dicha reunión asisten los directores y directoras, jefatura de estudios, tutores y tutoras de 6º de Primaria del curso anterior y de 1º de ESO del curso actual, el orientador u orientadora de Secundaria y un representante del Equipo de Orientación Educativa de zona. En la misma se intentará analizar fundamentalmente la evolución personal y académica, en general, de dicho alumnado por centros de procedencia y adoptar unos acuerdos mínimos de cara a fomentar con mayor insistencia los procedimientos y actitudes básicas que se estimen más necesarias tras dicho análisis.

4.2.- Actuaciones con la familia



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

- Charlas informativas a la familia por parte del orientador/a de referencia del Equipo de Orientación Educativa sobre las características de la adolescencia, cambios progresivos que afectan a las formas de relacionarse con sus iguales y con los adultos, cambios emocionales, cognitivos y orientaciones con el fin de que puedan ayudarles a afrontar de la mejor forma posible los cambios físicos y psíquicos que se experimentan en esta etapa de la vida.

Se hará especial hincapié en la necesidad de la continuidad de relaciones continuas y satisfactorias entre la familia y el centro educativo también en esta etapa educativa

- Charla informativa por parte del orientador/a del IES sobre la educación secundaria, el centro educativo y sus características, incluyendo visitas entre los meses de mayo a junio.

- Entrevistas personales, especialmente con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y cualquier familia que así lo solicite.

4.3.- Actuaciones con el alumnado:

- Visita del alumnado de 6º de primaria al I.E.S

* En cada centro debe informarse detalladamente al profesorado implicado sobre el desarrollo acordado para la visita y este a su vez explicar en tutoría el objetivo y desarrollo de la actividad promoviendo el intercambio de información que ya posee el alumnado sobre el instituto a visitar (a través de familiares, amistades, etc.) y recogiendo sus dudas o interrogantes, que se intentarán resolver en la misma visita.

* Una vez en nuestro Centro de Secundaria se les dará la bienvenida, se les informará de las características más notorias del instituto, normas de convivencia y su organización así como del proceso de adaptación al mismo. Se intentará que el alumnado formule las preguntas que desee, contestándolas de forma breve y sencilla.

* Se entregará un tríptico sobre las características de la Educación Secundaria Obligatoria, normas de convivencia y características del centro.

* Asignación de “cicerone” (alumno de primer ciclo que narrará su experiencia de adaptación en el centro), adjudicando a los visitantes el alumnado de que les guiará en la visita.

* Visita guiada por el instituto (en grupo). En esta visita se procurará mostrar las aulas más específicas (talleres, gimnasio, salón de usos múltiples, laboratorios, etc.) procurando mostrar al mismo tiempo las actividades que en cada uno de estos lugares se realizan habitualmente visitando también un aula de 1º ó 2º de Educación Secundaria Obligatoria.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

* Acto deportivo de convivencia consistente en juegos en el gimnasio o patio de recreo y competiciones deportivas combinando alumnos y alumnas de ambos centros.

- Actividades de acogida y de cohesión de grupo

La escolarización en un nuevo centro no sólo plantea el conocimiento de un nuevo entorno físico, sino que supone también establecer relaciones personales con nuevos compañeros y compañeras de clase, conocer alumnado de cursos superiores y nuevo profesorado. Si a esto añadimos que en no más de dos meses, al pasar de 6º de primaria a 1º de la E.S.O., dejan de ser los "mayores-conocidos" del colegio, para convertirse en los "nuevos-desconocidos" del instituto, unido al sin fin de historias y rumores que han escuchado en su entorno más inmediato hace que se genere entre estos estudiantes cierto grado de incertidumbre.

Por todo ello, pensamos que el "primer encuentro" con el instituto debe ser cuidadosamente preparado por parte del profesorado

Las actividades que se plantean son juegos que tienen como finalidad:

- Facilitar el contacto verbal de todos los miembros del grupo de forma gradual. En un primer momento formando parejas, finalmente, participando todo el grupo.
- Trabajar el conocimiento y el contacto personal entre los integrantes del grupo para romper posibles barreras comunicativas.
- Evaluar las actividades realizadas.

- Evaluación inicial del alumnado de nuevo ingreso:

Para obtener mayor información sobre el alumnado que se incorpora a nuestro centro educativo, además de los documentos de tránsito y la información y documentación aportada por los centros adscritos se realizará una evaluación inicial a través de diferentes pruebas como el DAT, EVALUA o TEA así como entrevistas personalizadas en casos en los que sea necesario.

5.- FORMAS DE LLEVAR A CABO EL TRÁNSITO

Las actuaciones se llevan a cabo a lo largo de todo el curso en el desarrollo de la acción tutorial de ambas etapas educativas y mediante las reuniones de coordinación establecidas trimestralmente en el Plan Provincial.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 21 – AGOSTO DE 2009

El resto de actuaciones concretas como la visita al I.E.S, charlas a las familias, etc se realizaran durante los meses de Abril- Mayo- Junio.

Las reuniones para coordinar y garantizar la continuidad entre las programaciones junto a la reunión de seguimiento del alumnado de primer curso se llevaran a cabo en el mes de Septiembre en el primer caso y durante el primer trimestre en el segundo caso.

El desempeño de las actividades dirigidas al alumnado se tendrá en cuenta un planteamiento metodológico dinámico y distendido. Donde las actividades sean atractivas, fáciles de realizar y que propicien la participación activa del alumnado.

La evaluación de los Programas de Tránsito ha de ser formativa y continua, que nos permita retroalimentar el programa constantemente e introducir cambios.

Para ello evaluaremos cada una de las actividades que se vayan realizando y las actuaciones que se vayan desarrollando así como todo el programa una vez se haya aplicado, a través de la evaluación final.

Aspectos a evaluar:

Criterio	SI	NO
Consecución de los objetivos propuestos, a través de entrevistas y cuestionarios formulados a los agentes responsables		
Cumplimiento de la temporalización prevista.		
Satisfacción de los destinatarios del programa.		
Adecuación de los materiales utilizados.		
Participación de los agentes y destinatarios.		
Consecución de objetivos a través de las sesiones de tutoría.		
Satisfacción y participación de las familias en las charlas informativas.		
Asunción de responsabilidades asignadas para el desarrollo de las Actividades		
La información y/o documentación facilitada llegó en tiempo y forma adecuada		



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

6.- MODELO DE INFORME PARA RECOGER INFORMACION SOBRE EL ALUMNADO

DATOS PERSONALES

- **Apellidos y Nombre:** _____
- **Fecha de Nacimiento:** _____
- **Curso:** _____

DATOS GENERALES (señalar lo que proceda)

- Tiene certificado de MINUSVALÍA (% _____)
- Tiene informe PSICOPEDAGÓGICO
- Tiene ACI
- Asiste al AULA de APOYO (indicar cursos)
- Necesita tratamiento especializado
- Cursos REPETIDOS
- OTROS.....

DATOS ACADÉMICOS

- **NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR (señalar lo que proceda)**

ÁREA	1 ^{er} CICLO		2 ^o CICLO		3 ^{er} CICLO	
	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o	5 ^o	6 ^o
Conocimiento del Medio						
Lenguaje						
Matemáticas						
Lengua Extranjera						
Educación Física						
Educación Artística						

- **VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LA LECTURA**

Exactitud lectora:

Velocidad:

Comprensión Lectora:

- **VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LA ESCRITURA**
- **VALORACIÓN DEL CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

CONDUCTA Y PERSONALIDAD

COLABORACIÓN FAMILIAR

FRECUENTE ESPORÁDICA NULA

ORIENTACIONES SOBRE OPTATIVAS

OBSERVACIONES



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 21 – AGOSTO DE 2009

6.- BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

- BATRES, C y PAZ, F (2001) *Pupitres desiguales*. Madrid: Catarata
- BERTALANFY, L. (1976): *Teoría general de los sistemas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica
- FERNÁNDEZ, J (coord.) (1999) *Acción Psicopedagógica en Educación Secundaria: reorientando la orientación*. Archidona. Málaga: Aljibe
- FERNÁNDEZ, J. (1999) "Orientación y transición en educación secundaria". *Cuadernos de Pedagogía*, nº 282, p.66
- GIMENO, J. (1996) *La transición a la educación secundaria*. Madrid: Morata.
- OTANO, L (1999), "Los retos de esta transición", *Cuadernos de Pedagogía*, nº 282, pp.52-57

www.profes.net

www.juntadeandalucia.es/averroes

Autoría

- Nombre y Apellidos: Clara Coletto Rubio
- Centro, localidad, provincia: I.E.S Virgen de Villadiego. Peñaflo. Sevilla.
- E-mail: Clara_Rubio00@hotmail.com